

2.14 Fortalecimiento de la utilización de las Comisiones de la UICN

AGRADECIENDO las incontables horas que destacados expertos del mundo entero dedican a la labor de la UICN por medio de sus Comisiones;

CONSCIENTE de que la eficacia de las medidas encaminadas a la conservación de la naturaleza y los recursos naturales depende de la utilización de los conocimientos científicos disponibles más actualizados;

TOMANDO NOTA con agradecimiento de los exámenes externos de la labor de las Comisiones emprendidos por el Consejo durante el período transcurrido desde el primer período de sesiones del Congreso Mundial de la Naturaleza (Montreal, 1996);

OBSERVANDO asimismo que si bien la Secretaría de la UICN debe contar con una considerable competencia profesional, dicha competencia debería utilizarse de forma tal que se integre en la labor de las Comisiones y las complemente, permitiendo a cada Comisión desarrollar su labor más eficazmente; y

ASPIRANDO a fortalecer la labor de las Comisiones en tanto constituyentes fundamentales de la UICN;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su segundo período de sesiones, Amman, Jordania, 4 a 11 de octubre del 2000:

REAFIRMA el papel de las Comisiones en tanto copartícipes esenciales en la elaboración y ejecución de un Programa General de la UICN basado en el conocimiento;

PIDE a la Directora General:

- a) que estudie los medios posibles para evaluar e informar periódicamente acerca de las numerosas contribuciones en tiempo y conocimientos que aportan los Miembros de las Comisiones al servicio de la UICN;
- b) que estudie la organización de tipo voluntario de las Comisiones y otras redes comparables del saber, a más tardar para 2002, y, tomando en consideración los resultados de dicho estudio, que recomiende al Consejo el establecimiento de sistemas adecuados de apoyo y coordinación en la Secretaría, así como otras medidas adecuadas, a fin de potenciar el trabajo voluntario de las Comisiones; y
- c) que informe al 3er período de sesiones del Congreso Mundial de la Naturaleza acerca de las medidas tomadas con miras a reconocer el papel que desempeñan las contribuciones voluntarias de las Comisiones en tanto componente central en la ejecución del Programa General y Plan Financiero de la Unión.